

**ORIENTACIÓN EDUCATIVA ACERCA DE LOS VALORES COMO
FUNDAMENTO EN LA FORMACIÓN CIUDADANA DE BÁSICA SECUNDARIA**
**Educational Orientation on Securities as a Basis for Secondary Basic Citizen
Education**

Marybel Barrera
Magister en Pedagogía
Floridablanca. Santander
marybelbarreracuadros@gmail.com

Resumen

La investigación se propone explicar la orientación educativa que reciben los estudiantes de octavo grado acerca de los valores como fundamento en su formación ciudadana. La teoría sustantiva de esta investigación es el desarrollo Moral de Laurence Kohlberg. El paradigma interpretativo sustentará epistemológicamente el estudio. El método será la etnografía. Los informantes clave estarán conformados por 4 estudiantes y 4 docentes, seleccionados de manera intencional. La recolección de los datos se logrará mediante las técnicas de la observación, entrevista y documental. Los instrumentos serán las notas de campo, guión de preguntas generadoras y análisis crítico de documentos. El procesamiento analítico se hará desde la categorización. Se está avanzando en verificar el resguardo de las notas de campo que surgieron de las acciones y de las interacciones durante la investigación. El uso de transcripciones textuales de las entrevistas para respaldar los significados e interpretaciones presentadas en los resultados del estudio.

Descriptor: orientación educativa, valores, formación ciudadana.

Abstract

The research aims to explain the educational orientation that eighth grade students receive about values as a foundation in their citizenship education. The substantive theory of this research is the moral development of Laurence Kohlberg. The interpretive paradigm will epistemologically support the study. The method will be ethnography. The key informants will be made up of 4 students and 4 teachers, selected intentionally. The data collection will be achieved through the techniques of observation, interview and documentary. The instruments will be the field notes, script of generating questions and critical analysis of documents. The analytical processing will be done from the categorization. Progress is being made in verifying the protection of the field notes that emerged from the actions and interactions during the investigation. The use of textual transcripts of the interviews to support the meanings and interpretations presented in the results of the study.

Descriptors: educational orientation, values, civic education.

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo integral de un país está relacionado directamente con el nivel de su educación y se revela en los progresos políticos, económicos, sociales y culturales. En concordancia con el desarrollo de la sociedad, con los procesos educativos se logra el pleno desarrollo de la personalidad, la formación, el respeto a la vida, el pluralismo, los principios democráticos; así como la justicia, solidaridad y equidad. En este contexto, la formación ciudadana en el siglo XXI, reclama constantemente un lugar para ser atendida. Una población que adolece de

formación ciudadana enfrenta muchos problemas, uno de ellos es la corrupción; y cuando este antivalor es parte de las actuaciones de sus dirigentes lleva a la sociedad a su ocaso.

A esto se agrega que, la mayor parte de los índices de violencia se da en muchos casos, por falta de formación ciudadana, al ser la familia la primera instancia de socialización, en ese sentido, puede decirse que, la formación ciudadana es un proceso complejo consistente en educar a una persona en valores sociales como la justicia, la equidad, y la solidaridad, y todos los demás valores fundamentales recogidos en la Constitución Política de Colombia, los cuales son la base de los derechos Humanos. La ausencia de esta formación afecta negativamente las sociedades.

Educar una persona para ser ciudadano hace parte del proceso pedagógico diario. Este acontecimiento tiene sus primeras nociones en la familia y su desarrollo formal en la escuela, como primera instancia de educación formal y luego de manera simultánea en la demás organizaciones sociales donde se interactúa en la cotidianidad de acuerdo con los valores, normas, tradiciones y costumbres aceptadas y convenidas por la sociedad.

La educación ciudadana es un valor, que la persona no tiene que decir que lo tiene, porque es como una agradable aroma, se nota. El ser humano en su diario vivir va dejando huella con sus acciones que son percibidas por la comunidad que lo rodea. Es por ello importante, que las organizaciones de educación se reflexionen y emprendan retos de formar, entrenar y educar las personas en principios ciudadanos, es decir, una educación en valores que permitan percibir que la persona tiene una excelente formación ciudadana.

De acuerdo con Chaux (citado por Casallas y Martínez, 2016) la formación ciudadana es un tema que ha venido siendo estudiado por muchos países como una necesidad primordial para afrontar las problemáticas sociales que se presentan en cada uno de los contextos a nivel mundial; entre ellos, violencia, corrupción, discriminación e inequidad. En ese mismo orden de ideas, León y López (2015) señalan, que la ciudadanía se entiende como una condición social y política que enmarca el reconocimiento de los hábitos, las costumbres y los valores de una sociedad específica; así como el ejercicio de derechos civiles, sociales y políticos; el cumplimiento de deberes correlativos a tales derechos y la capacidad de aportar, constructivamente, al desarrollo de la sociedad.

Por lo anterior, dentro del proceso de construcción de ciudadanos y sujetos políticos, la educación cumple una función esencial. La escuela a través de sus experiencias pedagógicas impulsa la formación de personas que permitan crear una sociedad con valores, por lo que los procesos implementados en torno al tema de construcción de ciudadanía son un asunto de total vigencia y si bien es cierto que la escuela no es la única institución que contribuye a la formación de la ciudadanía, en una sociedad, pues, en la familia se forman los valores fundantes, también es cierto, que su función en los procesos formativos es crucial.

Muñoz y Torres (2014) resaltan que la escuela tiene como una de sus metas desarrollar, en la niñez y la juventud aquellas habilidades y actitudes que les permiten entender y aprender a vivir en sociedad. Es por ello, que día tras día, personas comprometidas con la educación están promoviendo el respeto y la defensa de los derechos humanos, así como la valoración y práctica del ideal democrático al que debería aspirar toda sociedad.

La escuela plantea, como intención propia constituir los espacios y organizar los tiempos en que tiene lugar la primera experiencia común a toda la sociedad. De tal manera, que Cox, Jaramillo y Reimers (citados por Muñoz y Torres, 2014) afirman, que “La escuela puede

contribuir, decisivamente o no, a construir las capacidades intelectuales y morales que son fundamento de la capacidad de acción ciudadana de la sociedad” (p.11). Es decir, de reflexión y acción sobre sí misma: sus problemas más apremiantes, sus fines, y los significados que la cohesionan. En la escuela se experimenta la alteridad y la otredad y se adquieren, al mismo tiempo, algunas de las virtudes imprescindibles para la vida compartida.

De acuerdo con Díaz y Rojas (2017), la escuela es el entorno ideal en la formación ciudadana porque permite construir una red de relaciones positivas que ayudan a que todos los sujetos den lo mejor de sí mismos y, a su vez, reciban lo mejor de otros para el logro de nuevos objetivos que lleven a una sociedad más justa y solidaria. Esta idea constituye un sustento importante a los trabajos investigativos llevados a cabo al interior de instituciones educativas escolares, donde los sujetos comparten diversas vivencias en el día a día. Además, los autores destacan, la importancia de la formación ciudadana desde la primera infancia para construir comunidades justas, democráticas y participativas como principios de la vida cívica y social; esta idea permite entender que todos los actos civiles son actos políticos cruciales para el desarrollo de la sociedad y la cohesión política de los ciudadanos y el Estado.

Kerr (citado por Vallejos, 2016) justifica la relevancia de investigaciones en torno a esta temática de la formación ciudadana desde consideraciones académicas “Aún queda mucho por explorar y comprender sobre ciudadanía y mucho trabajo para que los investigadores lleven a cabo” (p.3), es obvio el reconocimiento de la importancia de la educación ciudadana al interior de la escuela, espacio fundamental en la formación de sujetos ciudadanos, que además de poseer los conocimientos necesarios respecto de los principios que envuelven a los sistemas democráticos de gobierno, desarrollen actitudes y habilidades de convivencia democrática al interior de la sociedad.

La educación para formar ciudadanos va más allá de la escuela; por esta razón los contextos políticos, sociales y culturales son factores fundamentales en la configuración de esta trama formativa, en una real participación de la comunidad, donde la persona como sujeto histórico con principios y valores se apropie de esa realidad. Con referencia a lo anterior, Tamayo (2016), afirma que: “Un elemento fundamental desde la formación ciudadana es poder movilizar unos sentimientos de afiliación y pertenencia a una comunidad política con el fin de construir colectivamente proyectos de país, de región, de localidad” (p.2). Llama la atención de la anterior afirmación, que desde las etapas formativas se eduque para el ejercicio de los derechos y deberes políticos, con el fin de vivir la identidad de su nación.

Al resaltar la necesidad de buscar la confluencia de sentimientos de afiliación y pertinencia en comunidad para construir proyectos colectivos de ciudadanía, es imperante expresar que en Colombia la Ley 115 (1994) en el artículo 5, desde lo teleológico propone principios claros de la formación ciudadana cuando señala en su contenido, entre otros, los siguientes: (a) el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico y (b) la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación ciudadana implica, la educación democrática y de acuerdo con Mesa (2013) se debe pensar en tres grandes propósitos, el generar un interés personal por parte de los estudiantes en las relaciones sociales para que deseen alcanzar metas comunes superando diferencias de diversa índole, levantar y mantener un control social basado en la persecución

y el logro de tales metas y además, desarrollar las habilidades intelectuales, morales y prácticas necesarias para llegar a acuerdos mediante procedimientos racionales sobre la base del respeto a las personas. Sobre las bases de las ideas expuestas, se resalta la importancia de formar personas con sentimientos de pertinencia por su territorio, con ideas apropiadas de lo que le implica ser ciudadano.

Agrega Mesa (2013), que en las escuelas democráticas se debe aprender, en qué consiste la democracia en términos políticos, qué forma de democracia es la que hay en el país en que se vive, cuáles son las formas específicas de organización y legitimación del poder en democracia, también aprender cuáles son las condiciones de las que depende la democracia o, lo que es igual, los fundamentos de la forma democrática de vida. Las ideas expuestas no pueden utilizarse como una doctrina específica, sino educar para el ejercicio de la democrática con fundamento en los valores para que exista un ciudadano libre y responsable.

Entre las condiciones para hacer la experiencia de una forma de vida democrática en las escuelas, Beane (citado por Mesa, 2103) menciona las siguientes: 1. libre circulación de ideas, con independencia de su popularidad, para que las personas estén informadas al máximo. 2. fe en la capacidad individual y colectiva de crear posibilidades de resolver problemas 3. Uso de la reflexión crítica y del análisis para valorar ideas, problemas y políticas 4. Preocupación por el bienestar de otros y por el bien común 5. Preocupación por la dignidad y los derechos de los individuos y las minorías 6. Comprensión de que la democracia no es tanto un ‘ideal’ que se debe perseguir, como un conjunto ‘idealizado’ de valores que debemos vivir y que deben guiar nuestra vida como pueblo y 7. Organización de instituciones sociales para promover y ampliar la forma de vida democrática. Partiendo de los supuestos anteriores es necesario que al interior de las instituciones escolares se vivan simulaciones o experiencias de vida, para establecer los valores como principios de vida; estas prácticas educativas influyen en el futuro de las personas.

Desde la opinión de Touraine (citado por Anaya y Ocampo, 2016) se consideran como dimensiones sustanciales de la democracia: la limitación del poder, la representatividad de los actores políticos y la ciudadanía. Desde esta última dimensión; es decir, de la ciudadanía se harán evidentes los diferentes actores políticos y sociales en la búsqueda de sus intereses particulares y colectivos, y desde donde se ejercerán las acciones igualmente individuales o colectivas para limitar el poder y exigir la rendición de cuentas.

En relación con las demandas que una persona afronta al desempeñarse en un medio democrático social, se identifica en el concepto de ciudadanía, según Marshall y Bottomore (citados por Anaya y Ocampo, 2016), la articulación de tres elementos: civil, político y social. En cuanto al civil, está compuesto por derechos necesarios para la libertad individual de la persona, libertad de palabra, pensamiento y fe, de posesión de propiedad y de establecer contratos válidos así como el derecho a la justicia.

Con respecto al elemento político, se compone del derecho a participar en el ejercicio del poder político; pero no exclusivamente como miembro de un organismo con autoridad política legal o como elector de tales miembros u organismos, sino en toda la extensión de la esfera pública. El elemento social, incluye toda la variedad de elementos de seguridad social y el derecho de una herencia social y cultural, dentro de la cual estarían los sistemas educacionales, de salud pública y otros de beneficio social; pero igualmente comprende, la apropiación del compromiso social con el desarrollo y el bienestar de la sociedad en general.

Desde estos planteamientos ideáticos se plantea, la visión Ontológica al objeto de estudio, del cual se advierte, que es importante el reconocimiento del ciudadano que conforma el tejido social Nacional, regional e institucional, en ese sentido, en lo educativo, los avances que se hacen desde el trabajo del aula son pasos de investigación para identificar las características de cada estudiante, en relación con los valores para que se dé el proceso de formación ciudadana.

Desde las ideas expuestas anteriormente, en relación con la formación ciudadana, como objeto estudio, cuando se indaga sobre sus propiedades, características, naturaleza; desde una perspectiva ontológica de acuerdo con Contreras (2017): ...“se han de indicar los atributos, las cualidades, las singularidades que observa el investigador de su objeto de estudio” (p.12); se revela además, para la formación ciudadana, la visión como una entidad compleja, dinámica y permanente que es susceptible de diversas interpretaciones y se desarrolla en un contexto de múltiples referencias políticas, sociales y culturales.

Visión de la Realidad

La situación ideal de la formación ciudadana contrasta con la realidad, pues en algunos contextos educativos, se suscita entre estudiantes conductas que, en parte, presentan debilidades en la formación ciudadana, las cuales desfavorecen la convivencia. Tales conductas, se pueden sustentar por los docentes y la coordinación de convivencia y además, se hallan registradas en el libro de novedades de cada curso, son, entre las más frecuentes: los fraudes en evaluaciones, copias en trabajos y tareas, hurto de pertenencias a sus compañeros, no cumplimiento con los trabajos o tareas asignadas, irrespeto a los representantes del gobierno de aula, no trato a sus compañeros y profesores con el respeto que se merecen, interrupción de clase constantemente con ruidos, no respeto a los símbolos patrios, búsqueda del beneficio particular y uso de lenguaje irrespetuoso.

Lo alusivo entre los referentes empíricos, permitió surgir el interés investigativo. En este sentido, se conforman los siguientes objetivos;

Objetivo General

Explicar la orientación educativa que reciben los estudiantes de educación básica secundaria acerca de los valores como fundamento de la formación ciudadana.

Objetivos Específicos

Determinar en los docentes y estudiantes los valores expresados en sus actividades cotidianas de la jornada institucional.

Inquirir en los docentes y estudiantes el significado de formación ciudadana.

Analizar las estrategias pedagógicas orientadas a la formación ciudadana.

Examinar los lineamientos curriculares de la educación básica secundaria en relación con los valores.

Revelar los constituyentes que conforman la orientación educativa en valores para la formación ciudadana.

Teoría de Instancia

Teoría del Desarrollo Moral, de Laurence Kohlberg

Permite ver los razonamientos morales de la persona, en relación con los cumplimientos de las normas que rigen la vida de una comunidad en sus diversas expresiones; conforme a su extensión y desarrollo se pueden categorizar en sociedades nacionales, locales e institucionales. Al respecto, Barra (1987) plantea que el juicio moral es un proceso que permite reflexionar sobre los propios valores y ordenarlos en una jerarquía lógica, especialmente, cuando se enfrenta un dilema moral. En este sentido, la práctica de la moral se revela en los valores ciudadanos y no se limita a algunos momentos en la vida; sino que por el contrario, debe ser parte de la vida misma del ser humano.

Palomo (1989) indica desde las ideas de Kohlberg, que el desarrollo moral depende de los estímulos cognitivos puros, que sirven de base para el desarrollo de la moral, es decir, los conocimientos sobre la moral que se obtienen en los procesos de mediación pedagógica, y la oportunidad de adopción de roles, esta se presenta en la oportunidad de comprender y ponerse en el lugar del otro, en cualquier situación de la vida cotidiana. En este sentido, si en una comunidad educativa un estudiante tiene una gran participación en un grupo social, más oportunidades tiene de recibir estímulo de los otros.

Otros conceptos fundamentales de la teoría de Kohlberg expuestos por Palomo (1989) son el juicio moral y el sentido de Justicia. El Juicio Moral es considerado como un proceso cognitivo que le permite al ser humano reflexionar sobre sus propios valores y organizarlos con unas formas jerárquicas y sentido lógico o común. Este juicio se relaciona con la conducta, la capacidad de asumir roles y las funciones cognitivas. Su raíz es la capacidad de ponerse en el lugar del otro y ver las cosas desde ese punto y se vivencia en todas las interacciones sociales, es decir, en la familia, la escuela y todas las demás instituciones sociales de las cuales la persona hace parte en determinados espacios geográficos y temporales. La Justicia en el concepto de Kohlberg centra la moralidad, la cual es considerada como cambiante y que se desarrolla con el tiempo a medida que la persona interactúa en su entorno.

Bailón (2011) señala que Kohlberg realizó una escala del nivel de razonamiento moral y consideró que el desarrollo moral estaba relacionado con la edad y el desarrollo psicológico. En este sentido estableció La Moralidad Preconvencional, como la etapa de control externo de la persona; es decir, la forma como el ser humano actúa en consecuencia a los efectos directos que producen sus acciones. Kohlberg distingue dos etapas: La obediencia por castigo; la persona obedece las normas para no recibir el castigo. El sujeto actúa con acciones que son satisfactorias para él en consecuencia para recibir gratificación personal.

En la Moralidad Convencional, las personas asumen roles de autoridad para tener la capacidad moral y determinar si una acción es buena o no y así evaluar las expectativas de la sociedad sobre un dilema moral. Este proceso se da en dos etapas; la primera de orientación interpersonal donde el sujeto busca la aprobación de los otros, y la segunda la persona se orienta hacia la autoridad y el mantenimiento del orden de las instituciones; se trata de respetar el orden establecido. Estas razones de comportamiento moral permiten aproximar que los estudiantes de Octavo grado se encuentran en éste nivel.

En el último nivel se encuentra, la Moralidad de Principios o Postconvencional, consiste en que los juicios están basados en lo abstracto, es decir, en los principios personales. Es determinante para hacer un juicio valorativo del grado de educación moral que tienen las personas. En este nivel están dos etapas presentes; la del contrato social que hace referencia a los derechos generales de la persona acordados por la sociedad a la cual pertenece y los principios éticos universales donde las personas en su vida en comunidad acuerdan valores universales que tienen que ver con la justicia, la dignidad humana, la igualdad, la solidaridad y la honestidad.

Kohlberg, (citado por Bailón, 2011) considera que muchas personas progresan solo hasta la orientación institucional en el nivel de moralidad convencional y en el contrato social del nivel de Moralidad Postconvencional. Es importante destacar que estos niveles y sus etapas son universales y válidas para cualquier cultura. Por tanto estos parámetros aplican para estudiar la cultura escolar en relación con la formación ciudadana.

Fundamentos Teóricos Referenciales

La Ciudadanía

Según la Real Academia de la lengua Española, es la cualidad y derecho y comportamiento propio del ciudadano. Entendida la ciudadanía como el derecho, es necesario comprender que también es un deber con las demás personas. El término ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa ciudad. Por tanto, ciudadanía es la categoría que se da al ciudadano de ser miembro de una comunidad constituida. Las circunstancias y problemas de la comunidad a la cual pertenece el ciudadano también le pertenecen a él. Por tanto, cada persona debe vivir en busca de su felicidad y la de los demás, obrando siempre bien. Es por ello, que la práctica de los valores humanos debe estar siempre presente para disfrutar de la paz y el desarrollo en las comunidades, ya sean institucionales, locales, nacionales e internacionales.

Cortina (2006) explica, que la educación para la ciudadanía como política general se ha inaugurado en el presente siglo con dos grandes evidencias; el poder decisivo de la educación y el papel fundamental de la ciudadanía. Hay gran convencimiento que sostiene que la calidad de vida y el desarrollo personal dependen en gran medida de la calidad de la educación, hasta el extremo que la exclusión del sistema educativo marca el nivel de marginalidad que padecen los países del llamado tercer mundo y determina el itinerario vital del excluido; la tasa de escolaridad y el fracaso escolar son indicadores del desarrollo humano. Por su parte, el ejercicio de la ciudadanía activa marca la altura de: la estabilidad política, el bienestar económico y las oportunidades sociales.

La educación para el ejercicio de los derechos y las responsabilidades cívicas, así como la educación para el desarrollo de lo personal y lo social exigen un esfuerzo colectivo, tanto mayor apremiante cuanto mayor es su deterioro. Cortina (2006) señala que el fomento de la convivencia, como cualidad de las relaciones humanas en el espacio público, ha sido intensamente demandado por la sociedad, dado su descuido. En consecuencia, debe ser un objetivo de política general y política cultural que desborda el ámbito educativo formal y compromete los medios de comunicación, a los contenidos éticos de los programas de televisión, a la inteligencia colectiva, a las relaciones de confianza entre los ciudadanos, a la decencia de las instituciones. Ninguna entidad pública o social encontrará motivos para no

apoyar el esfuerzo, e incluso para demandarlo como objetivo fundamental de la acción de gobierno.

La vida ciudadana requiere de una serie de competencias, es decir, de combinación de conceptos actitudes y destrezas para la investigación social, la lectura crítica de la realidad, la deliberación y la acción política, que le permitan participar inteligentemente en la identificación de problemas y necesidades sociales y la búsqueda de consenso para articular un proyecto investigativo de solución a los mismos.

Marshall (1997) expone, que la ciudadanía es un estilo de vida que crece dentro de la persona, que no lo es presentado desde fuera. Ejemplifica a la ciudadanía, en su época, como algo que los artesanos cualificados aprenden a apreciar en el curso de su conversión en caballeros. Así, se aproxima entre sus líneas, y explica que la tendencia moderna hacia la igualdad social es, la última fase de una evolución de la ciudadanía que ha estado en marcha continuamente desde hace doscientos cincuenta años. Se propuso, como primera tarea, preparar el terreno para atacar los problemas contemporáneos a su tiempo, excavando por un momento en el subsuelo de la historia; y dejándose guiar por el mapa abstracto de los planos históricos, formula dividir la ciudadanía en tres partes o elementos: civil, política y social.

El elemento civil hace referencia, a los derechos necesarios para la libertad individuales, es decir, libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia. Este último derecho corresponde, a una clase distinta a la de los otros, porque es el derecho a defender y hacer valer todos los derechos de uno en términos de igualdad con otros y mediante los procedimientos. Las instituciones asociadas en forma directa con los derechos civiles son los tribunales.

Con el elemento político, Marshall (1997) se refiere al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo. Las instituciones estrechamente relacionadas con este conjunto de derechos son: el parlamento y los concejos del gobierno local. Con el elemento social, se asume el espectro desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad. En este grupo de derechos las instituciones directamente conectadas son: el sistema educativo y los servicios sociales.

Respecto al elemento cultural, las clases sociales se reducen al mínimo, de manera que, es posible medir, aunque hay que admitir que no de forma completamente satisfactoria, los diferentes niveles de bienestar económico respecto a un modelo común de vida. Las clases trabajadoras, en lugar de heredar una cultura simple aunque distintiva, se proveen de una imitación barata y de pacotilla de una civilización que ha pasado a ser nacional. La ciudadanía en defensa de los derechos, no deben ignorarse los deberes que ella implica. Esto no significa que un hombre sacrifique su libertad individual o se someta incondicionalmente a todas las demandas del gobierno. Pero sí implica que sus actos deben inspirarse en un vívido sentido de responsabilidad para con el bienestar de la comunidad. La ciudadanía y otras fuerzas ajenas a ella han alterado el modelo de la desigualdad social.

Competencias Ciudadanas

Vallejos (2016) explica que, las competencias ciudadanas se refieren a capacidades generales de la subjetividad democrática; aquellas que todo ciudadano debe desplegar para poder

participar positivamente en la democracia, es decir, para hacer que su beneficio y voluntad cuente en el espacio público y en el proceso de organizar la voluntad colectiva. En este orden de ideas, una competencia es una capacidad para entender, sentir y actuar, es decir una forma de conciencia. En este sustento teórico, Vallejos (2016) continua diciendo que: “toda competencia supone pues una base de conocimientos o cultura para entender, un sistema de actitudes y valores para sentir y tender a la acción, y un sistema de destrezas para actuar”, (p.31). En consecuencia, la identificación de competencias ciudadanas, está en inquirir social interdisciplinario, deliberación político-ética y Acción ciudadana.

El Inquirir social interdisciplinario, implica adoptar marco conceptual histórico-socio-político, plantear de problemas, recopilar y analizar información, sintetizar información, construir interpretaciones sobre la realidad social e interpretación crítica de la realidad a base de criterios. Este grupo de competencias depende de los conocimientos, es decir, la educación y la formación académica que tenga la persona en su disciplina en la cual se desenvuelve y también un amplio conocimiento de cultura general. Asimismo, La deliberación político-ética consiste en: clarificar valores, intereses y metas; identificar asuntos en controversia; establecer conocimiento común; argumentar a partir de premisas correctas y llegar a conclusiones válidas. Por tanto, este grupo de competencias dependen de la formación en valores que la persona haya adquirido y es importante investigar en los grupos sociales para establecer cómo ha sido la formación ciudadana que han recibido las personas y cuál es su actuar.

La acción ciudadana, requiere de acciones como: destrezas y actitudes de comunicación; destrezas y actitudes de organización y colaboración; voluntad política; diseñar estrategias y practicar la autocrítica. Este grupo de competencias propuesto por Vallejos (2016) implica conocer la preparación que las personas de una comunidad han tenido para practicar la convivencia. En este sentido, la escuela tiene una especial influencia en la formación para la ciudadanía. Además, Vallejos (2016) indica que la formación cívica y ciudadana contemporánea corresponde principalmente, más allá del hogar, a cuatro espacios: la comunidad y la sociedad civil, la escuela o universidad, los partidos políticos y los medios de comunicación masiva. En este sentido, el tipo de sujeto cívico y ciudadano que se construye en estos espacios a través de las interacciones comunicativas y formas de convivencia y participación que se dan en ellos.

Chaux (2004) expresa, que las competencias ciudadanas son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente. Puede decirse que, el conocimiento sobre los mecanismos constitucionales para proteger los derechos fundamentales, como la tutela, es fundamental para participar democráticamente y para hacer que nuestros derechos sean respetados.

En ese sentido, la capacidad para imaginar distintas alternativas creativas de solución es una competencia cognitiva para poder resolver pacíficamente conflictos entre personas o entre grupos y que el reconocimiento y manejo de las emociones propias es una competencia emocional fundamental para relacionarse pacíficamente con los demás. Respecto a los espacios donde las personas pueden aprender las competencias ciudadanas el Chaux (2004) señala que: “las instituciones educativas no son los únicos espacios apropiados para la formación de las competencias ciudadanas. Esta formación puede y debería ocurrir también en la familia, a través de los medios de comunicación y en otros espacios de socialización.

Sin embargo, las escuelas son lugares privilegiados porque, entre otras razones, son pequeñas sociedades en las que los estudiantes pueden poner en práctica las competencias ciudadanas que estén aprendiendo”.

La formación ciudadana, según Chaux (2004), puede darse durante las clases de todas las áreas académicas. Propone el siguiente ejemplo, en una clase de ciencias naturales es común encontrarse con temas controversiales con implicaciones éticas como los avances en ingeniería genética o el impacto ambiental de los desarrollos científicos y tecnológicos. Estos temas pueden ser aprovechados para generar discusiones en las que los estudiantes tengan que exponer clara y enfáticamente sus argumentos, pero a su vez tengan que escuchar seriamente los de los demás y tratar de construir a partir de las diferencias. Así se pueden desarrollar y practicar algunas de las competencias ciudadanas fundamentales para la democracia participativa. Además, de paso, los contenidos de las ciencias naturales adquieren más sentido y relevancia para los estudiantes, lo que hace que mejore su aprendizaje.

Chaux (2004) indica además, que en todas las clases de cualquier área académica se dan dinámicas que pueden ser aprovechadas para formar la ciudadanía. Y que todas las clases requieren algunas normas que favorezcan las interacciones constructivas. Incorporar a los estudiantes en la definición de estas normas permite no solamente que puedan expresar sus argumentos y llegar a acuerdos sobre temas complejos, sino que también comprendan mejor el sentido que las normas tienen para la convivencia. Esta educación ciudadana puede ocurrir desde los primeros años de formación escolar.

Cultura

Se constituye como una clave necesaria para descifrar la dinámica social, es decir, es una pieza esencial para la comprensión de los determinantes de los comportamientos y las prácticas sociales, y constituye un aspecto importante del objeto de estudios del presente trabajo de investigación dirigida a teorizar sobre la formación ciudadana. Geertz (1973) señala la cultura como ese documento activo y público y lo compara con un guiño burlesco o una correría para apoderarse de ovejas. La cultura contiene ideas; pero no existe en la cabeza de alguien; aunque no es física, no es una entidad oculta. Por tanto, en la conducta humana, la cultura es vista como acción simbólica, (acción que, lo mismo que la fonación en el habla, el color en la pintura, las líneas en la escritura o el sonido en la música, significa algo) pierde sentido la cuestión de saber si la cultura es conducta estructurada, o una estructura de la mente, o hasta las dos cosas juntas mezcladas. En el caso de un guiño burlesco o de una fingida correría para apoderarse de ovejas, aquello por lo que hay que preguntar no es su condición ontológica.

Goodenough (citado por Geertz, 1973) expone que “la cultura (está situada) en el entendimiento y en el corazón de los hombres” (p.46). Puede entenderse entonces, que esta escuela de pensamiento sostiene que la cultura está compuesta de estructuras psicológicas mediante las cuales los individuos o grupos de individuos guían su conducta.

Según Giménez (2005), la cultura es una sustancia inasible que se resiste a ser confinada en un sector delimitado de la vida social, es decir, se presenta en toda la colectividad social. Para ser estudiada desde el trabajo científico, siendo una realidad con tantas amplitudes, la cultura pensada en su conjunto es posible, teniendo en cuenta la experiencia cultural, los sectores sociales, el enfoque dinámico y la estratificación. Por tanto, es necesario hacer distinciones entre formas interiorizadas y formas objetivadas de la cultura. Para tal operatividad, Giménez

(2005) señala que, la concepción de la cultura desde la semiótica obliga a vincular los modelos simbólicos a los actores que los incorporan subjetivamente; así como a considerar la cultura preferiblemente desde la perspectiva de los sujetos y no de las cosas, es decir, el trabajo de análisis de la cultura se hace bajo las formas interiorizadas y no bajo las formas objetivadas. Dicho de otro modo, la cultura es actuada y vivida desde el punto de vista de sus actores y de sus prácticas. La cultura realmente efectiva y operante es la cultura que pasa por las experiencias sociales y los “mundos de la vida” de los actores en interacción.

II. MÉTODO

Para la presente investigación, se asume el paradigma interpretativo y de acuerdo con González (2003) según este paradigma, el investigador trata de comprender la realidad educativa desde los significados de las personas implicadas, sus creencias, intenciones y motivaciones. La relación entre el investigador y el objeto investigado es de mutua influencia, por ser una investigación circular y dialógica. Por lo que, en el estudio su génesis está en la comprensión que sobre los valores sustenta la orientación educativa para la formación ciudadana.

Desde esa visión, se puede añadir, el planteamiento de Sandín (2003), pues la autora refiere que el paradigma interpretativo estudia la naturaleza de la realidad en forma dinámica, múltiple, holística, construida y divergente. Su finalidad es comprender la realidad, los significados de las personas, las percepciones, las intenciones y las acciones. La relación del sujeto y el objeto se caracterizan por la dependencia, es decir, hay interrelación con el investigador. La teoría y la práctica se retroalimentan. El tema de la presente investigación y lo que se requiere estudiar en el Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana ha hecho que la investigadora se incline por el paradigma interpretativo. Como ya se ha descrito anteriormente, este paradigma permite describir y comprender la realidad educativa y social desde los significados de los estudiantes y los docentes, para luego participar en la teorización de los fenómenos encontrados respecto a la formación ciudadana.

La orientación metodológica será cualitativa, donde la fuente de conocimiento estará definida por la subjetividad. Según Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013) se considera que hay una realidad allá afuera que debe ser estudiada, capturada y entendida. En ese orden, el método que se asumirá será la etnografía, porque el objeto de estudio, es decir, la formación ciudadana, es un hecho de naturaleza cultural y se presenta en el diario vivir de los seres humanos, abarca todo el sistema de relaciones de la persona. La etnografía de acuerdo con Díaz y coautores (2013) es aquella rama de la antropología que estudia descriptivamente las culturas. Etimológicamente el término etnografía significa la descripción (grafe) del estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas (ethnos). Por tanto, el ethnos, que sería la unidad de análisis para el investigador, no sólo podría ser una nación, un grupo lingüístico, una región o una comunidad, sino también cualquier grupo humano que constituya una entidad cuyas relaciones estén reguladas por la costumbre o por ciertos derechos y obligaciones recíprocos.

El enfoque etnográfico, para Martínez, (2005), consiste en el convencimiento de que las tradiciones, roles, valores y normas del ambiente en que se vive se van internalizando poco a poco y generan regularidades que pueden explicar la conducta individual y de grupo en forma adecuada. Por tanto, los miembros de un grupo étnico, cultural o situacional comparten

una estructura lógica o de razonamiento que, por lo general, no es explícita, pero que se manifiesta en diferentes aspectos de su vida. En este sentido, el objetivo contiguo de un estudio etnográfico es crear una imagen sensata y fiel del grupo estudiado, pero su intención y mira más lejana es contribuir en la comprensión de sectores o grupos poblacionales más amplios que tienen características similares. Esto se logra al comparar o relacionar las investigaciones particulares de diferentes autores.

Informantes Clave

Estarán conformados por 4 estudiantes y 4 docentes seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios: En relación con los docentes se tendrá en cuenta que: (a). estén interesados en la investigación, (b). entre 10 y 20 años de servicio. (c) Con estudios como mínimo licenciados. Respecto a los estudiantes: (a) que estén interesados en la investigación, (b) que estén matriculados en Octavo grado, (c) que tengan edades entre 12 y 14 años.

Técnicas e instrumentos de Investigación

Para obtener la información se utilizará como técnica la observación y la entrevista. De la observación, se empleará como su instrumento las notas de campo. De la entrevista su instrumento será un guion de preguntas generadoras. Se complementará el uso de la técnica documental y su instrumento el análisis crítico, el cual se hizo necesario incorporar para lograr uno de los objetivos específicos que ameritará la revisión de documentos oficiales.

Campoy y Gómez (2009), destacan en las ventajas de las técnicas cualitativas que estas permiten abordar problemas complejos como son el estudio de creencias, motivaciones o actitudes de la población, aspectos que serían de difícil abordaje por medio de las técnicas cualitativas. Además, posibilitan la participación de individuos con experiencias diversas, lo cual permite tener una visión más amplia de los problemas. Asimismo, permiten la generación de un gran número de ideas de forma rápida, y disminuye el tiempo para la toma de decisiones.

En ese sentido, se refiere la observación participante en el campo etnográfico, según Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013) en la presencia del investigador en terreno, de modo que sea posible la observación directa de lo que se quiere estudiar. Esta técnica siempre implica el involucramiento activo en las actividades que se desarrollen cotidianamente en el espacio “natural” en que éstas ocurren. Esta práctica cotidiana, a la vez que favorece el establecimiento de cierto rapport con los informantes, exige el registro riguroso de lo observado, tan pronto como resulte posible, de modo de evitar olvidos y buscar la rigurosidad descriptiva, sin dejar las propias interpretaciones, juicios, valoraciones y apoyatura teórica.

Para Díaz y sus colaboradores (2013) sobre la entrevista la definen como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Argumentan que la entrevista es más eficaz que el cuestionario porque obtiene información más completa y profunda, y que además presenta la posibilidad de aclarar dudas durante el proceso, asegurando respuestas más útiles; por tanto, es muy ventajosa principalmente en los estudios descriptivos y en las fases de exploración, así como para diseñar instrumentos de recolección de datos. En ese mismo tenor, el análisis crítico, desde esta visión cualitativa, valora la obtención informativa desde los distintos textos que ameriten su revisión, se plantea además, la comprensión e interpretación que el autor en el uso de la comparabilidad informativa le otorgue.

Rigor de la Investigación

En la actualidad, la metodología cualitativa se ha venido fortaleciendo como procedimiento para estudios de obtención de conocimiento científico; se ha dado respuesta a cuestionamientos que la hacían ver como limitada. Ahora, se cuenta con el tratamiento de validez o incorporación de programas informáticos. En la presente investigación, se trabajará la credibilidad y confirmabilidad de la información. Sobre la primera, Según Rada (2007), la credibilidad se logra cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes del estudio, recolecta información que produce hallazgos y luego éstos son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten. Se refiere a cómo los resultados de un estudio son verdaderos para las personas que fueron estudiadas, y para quienes lo han experimentado o han estado en contacto con el fenómeno investigado.

Asimismo, el criterio de credibilidad se puede alcanzar porque generalmente los investigadores, para confirmar los hallazgos y revisar algunos datos particulares, vuelven a los informantes durante la recolección de la información. Según Castillo y Vásquez (citados por Rada 2007), a las personas les gusta involucrarse en la revisión para reafirmar su participación y también porque desean que los hallazgos sean lo más creíbles y precisos. Este aspecto permite, corregir los errores de interpretación de los hechos dando ejemplos que ayuden a clarificar las interpretaciones del investigador. Para fijar la credibilidad de la presente investigación, se está avanzando en verificar el resguardo de las notas de campo que surgieron de las acciones y de las interacciones durante la investigación. El uso de transcripciones textuales de las entrevistas para respaldar los significados e interpretaciones presentadas en los resultados del estudio. La consideración de los efectos de la presencia de la investigadora sobre la naturaleza de la información que va emergiendo en el escenario estudiado.

En relación con la segunda, la Confirmabilidad, según Guba y Lincoln (citados por Rada 2007) se refiere a la forma en la cual un investigador puede seguir el camino o los pasos precios de lo que hizo otro. Para ello es necesario un registro y documentación completa de las decisiones e ideas que ese investigador tuvo en relación con el estudio. Esta estrategia permite examinar los datos y llegar a conclusiones iguales o similares, siempre y cuando se tengan perspectivas análogas. En los avances de la presente investigación, se ha podido cumplir con la descripción de las características de los informantes y su proceso de selección. El uso de mecanismos grabación. El análisis de la transcripción fiel de las entrevistas a los informantes. La descripción de los contextos físicos, interpersonales y sociales en el primer momento de teorización que requirió el ordenamiento y primeros análisis.

Es imperativo el cumplimiento de estos criterios de rigor, pues de ellos dependerá el acierto científico que se pretende. En consecuencia, el proceso analítico de la información es crucial en la consecución metodológica, de allí que se plantea como técnica de análisis la categorización, de la cual su procedimiento incluye que los datos obtenidos de los informantes clave, en la entrevista y la observación, se organizan en protocolos y se asignan códigos para identificar las fuentes de información recolectada en el trabajo de campo, la cual se ordena en unidades de información que se derivan de los objetivos propuestos. Y desde allí, se plantea ir hacia conceptos emergentes y conceptos abarcadores que alcancen el objetivo general.

Referencias

- Anaya, R. y Ocampo, E. (2016). Formación de ciudadanía en la escuela dentro de la transición democrática: ¿promover escalas de valores o el desarrollo del razonamiento moral? *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 14, núm. 1, 2016, pp. 5-35 [Revista en línea] Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55143412001> [Consulta: 2018, Mayo 31]
- Bailón, L. (2011). Teoría del desarrollo Moral, en contribuciones a las ciencias sociales. *Eumed*. [Revista eumed en línea] Disponible en: www.eumed.net/rev/sssc/13/ [Consulta: 2018, junio 28]
- Barra, E. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista latinoamericana de psicología* [Revista en Línea]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80519101.pdf> . [Consulta: 2018, mayo 11]
- Campoy, T. y Gómez, E. (2009) *Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos*. [Documento en Línea]. Disponible en http://www2.unifap.br/gtea/wp-content/uploads/2011/10/T_cnicas-e-instrumentos-cualitativos-de-recogida-de-datos1.Pdf. [Consulta: 2018, septiembre, 30].
- Carr, W (1996). *Una teoría para la educación: Hacia una investigación Educativa*. Madrid: Morata, S.L.
- Casallas, E, y Martínez, L (2016) *Estado de arte preliminar de los aportes del enfoque en la formación ciudadana y en los procesos de enseñanza aprendizaje de las ciencias naturales*. [Documento en línea] Disponible: <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED/article/viewFile/4731/3871>. [Consulta: 2018, septiembre, 30].
- Chaux, E. (2004). Competencias ciudadanas en el aula. *Estudios Sociales* [Revista en línea] Disponible en: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/24449> [Consulta: 2018, Octubre, 25].
- Contreras, A. (2017). *Objeto de estudio en tesis del Doctorado de Pedagogía: Perspectiva Onto-Epistémica. Su problematización*. Conferencia dictada en II Congreso de Pedagogía Universidad de los Andes. San Cristóbal, Venezuela.
- Cortina, A (2006). *Educación Para Una Ciudadanía Activa*. [Documento en línea]. Disponible en https://elpais.com/diario/2006/12/30/opinion/1167433212_850215.html [Consulta: 2018, mayo 29]
- Díaz, M. y Rojas, N. (2017). Ciudadanía, una vida posible en sociedad. *Revista Aletheia* Vol. 9 N° 2 (pp. 114-137) [Revista en línea] Disponible: <http://aletheia.cinde.org.co/index.php/ALETHEIA/article/viewFile/433/244> [Consulta: 2018, Mayo 29]
- Díaz: L. Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. [Documento en Línea] puede encontrarse en: <http://riem.facmed.unam.mx/node/47> . [Consulta: 2018, abril 29].
- Geertz, C. (1973). *La Interpretación de las Culturas*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Giménez, G (2005). *Teoría y Análisis de la Cultura*. México: Instituto CaoHulense de Cultura.
- González, A. (2003), *Los Paradigmas de Investigación en las Ciencias Sociales*. [Documento en línea a] Disponible: <https://es.scribd.com/doc/29823675/Los-paradigmas-de-investigacion-en-ciencias-sociales>. [Consulta: 2018, noviembre 6].
- León, S. y López, K. (2015). *Formar ciudadanos desde el preescolar*. Educare: México.

- Ley 115. Ley general de educación (1994). Congreso de la República de Colombia.
- Marshall. T. (1997). Ciudadanía y clase social. *Revista española de investigaciones sociológicas*. [Revista en línea], 79. Disponible: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_079_13.pdf [Consulta: 2018, septiembre 18]
- Martínez, M. (2005). *El Método Etnográfico de Investigación*. [Documento en línea]. Puede encontrarse en https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/comiteEtica/normatividad/documentos/normatividadInvestigacionenSeresHumanos/13_Investigacionetnografica.pdf. Consultado en septiembre de 2018.
- Mesa, M. (2013). ¿Qué significa educación democrática? *Revista De Derecho Y Humanidades* [Revista en línea] Disponible: <https://revistas.uchile.cl/index.php/RDH/article/view/34907> [Consulta: 2018, Mayo 28]
- Muñoz, C., y Torres, B. (2014). La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos. *Revista Electrónica Educare* [Revista en línea] Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194130549012> [Consulta: 2018, Mayo 23]
- Palomo, A. (1989). Laurence Kohlberg: Teoría y práctica del desarrollo moral en la escuela. *Revista electrónica Dianlet* [Revista en línea] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=133089> [Consulta: 2018, Marzo 29]
- Rada, D. (2007). *El rigor en la investigación cualitativa: Técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad*. [Documento en Línea] Disponible en: http://revistas.upel.edu.ve/index.php/sinopsis_educativa/article/viewFile/3539/1715. [Consulta: 2018, marzo 19].
- Sandín, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación*. Madrid: McGrawHill.
- Tamayo, A. (2016). *Formación Ciudadana. Aporte Invaluable a la Paz*. [Documento en línea] Disponible: <http://www.javeriana.edu.co/pesquisa/wp-content/uploads/2016/09/Formaci%C3%B3n-ciudadana-.pdf> [Consulta: 2018, julio 09]
- Vallejos, N. (2016). *Supuestos y marcos conceptuales de Formación Ciudadana*. Barcelona: Paidós.

De la Autora

Marybel Barrera es Magister en Pedagogía, tiene 21 años de servicio como Docente, actualmente se desempeña en el área de Ciencias Sociales, civismo y urbanidad en el Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana en Floridablanca. Santander.